

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 338.)

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

#### Circular.

Hallándose confiada á esta Junta por ministerio de la ley la Obra pia fundada por D. Juan Vilumbrables, en el pueblo de Castil de Peones, y siendo su objeto para ayuda de estudiar cinco parientes del fundador, á quienes señaló ocho fanegas de trigo á cada uno, y, en su defecto, para dotar huérfanas, también parientes suyas, prefiriendo en ambos casos á los más propincuos, tiene designado al estudiante D. Mariano Ruiz para la percepción de las rentas en dicha cuantía, pero contando en el día con fondos disponibles, acuerda cubrir este año tres vacantes más, que es hasta donde alcanzarán los mismos, á cuyo efecto se llama por la presente circular á los estudiantes interesados que se consideren con derecho á obtener tal beneficio para que puedan solicitarlo de esta Junta en instancia bien justificada, dentro del plazo de un mes, á contar desde el en que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, y lo mismo lo harán las huérfanas

interesadas á quienes el fundador, como se ha dicho, llamó á la percepción de las ocho fanegas, en segundo lugar.

Se advierte que los estudiantes y huérfanas podrán formular ante esta Junta las consultas que crean oportunas al logro de su deseo, entendiéndose que, pasado el plazo del mes concedido, se determinará conforme á la escritura fundatoria, entre las instancias que se hayan recibido dentro de él.

Burgos 29 de Noviembre de 1912.—El Gobernador, Presidente, Ricardo Martínez.—P. A. de la J. P.—Daniel González Miguel, Secretario.

## Providencias judiciales

### Burgos.

Lic. D. Honorato de Simón y Ubierna, Juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: que en ejecución de sentencia del juicio verbal civil que en este Juzgado se ha seguido á instancia de D. Basilio Gutiérrez González, vecino de esta ciudad, contra D.ª Maria Cuñado Castrillo, en nombre propio y en el de su hijo menor Enrique Benito Cuñado; D. Vicente y D.ª Isabel Benito Cuñado, ésta asistida de su marido D. Pablo Saiz y Saiz, sobre pago de pesetas, se ha dictado providencia mandado sacar á pública subasta los siguientes bienes inmuebles, que fueron embargados á dichos demandados.

Fincas urbanas y rústicas sitas en término municipal de Hontoria de la Cantera.

Una casa en la calle del Campillo, señalada con el núm. 14, que linda por la derecha entrando con otra de D. Toribio López; por la izquierda, también entrando, con otra casa de

D. Pedro Gil; por la espalda calle Mayor y por su frente con la expresada calle del Campillo, dentro de los expresados límites tiene un corral, mide diez metros de línea por ocho de fondo, tasada en 1100'55 pesetas.

Un pajar en la calle Mayor, señalada con el núm. 41, que linda por la derecha entrando con casa de Pedro Gil; por la izquierda, también entrando con la calle Mayor, por la espalda con casa de herederos de Pío Benito, que es la que anteriormente se deslinda, y por su frente camino de servidumbre y calle Mayor, en 100.

Una tierra al pago llamado Entre los caminos, de segunda calidad, de 12 áreas, que linda por N. tierras de Mocil, S. con otra de Dionisio Arribas, E. con otra del mismo, y O. camino de servidumbre, en 125.

Otra al pago llamado Fuente Cantolla, de id. de 12, que linda por N. con otra de Juan Palacios, S. con otra de Damián Díez, E. pradera y O. linde grande, en 125.

Otra al pago llamado de las Mimbrazas, de id., de 12, que linda N. con otra de Rafael Barbadillo, S. con otra de Angel López, E. camino de servidumbre, y O. arroyo, en 120.

Cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de Diciembre próximo, y hora de las once, haciéndose saber á los que deseen tomar parte en la misma que se carece de título inscripto en el Registro de la Propiedad, y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que es necesario acompañar la cédula personal, y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de referidos bienes.

Dado en Burgos á 28 de Noviem-

bre de 1912.—Honorato de Simón.—Por su mandado, Valerio Bravo.

### Castrogeriz.

#### Cédula de citación.

El Sr. D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción de esta villa y su partido, ha acordado, en providencia de esta fecha, se cite en forma legal á Dámaso Calderón Gómez, mendigo, vecino de Arenillas de Riosuera, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 6 del próximo mes de Diciembre, á las diez de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado con el fin de recibirle la oportuna declaración en el sumario que me hallo instruyendo por robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de citación á referido Dámaso Calderón Gómez, se expide la presente, que firmo en Castrogeriz á 22 de Noviembre de 1912.—El Secretario judicial, Lic. Jesús M.ª Gil Ruiz.

### Monasterio de Rodilla.

D. Pedro Puerta Asenjo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Doy fe: que en el juicio verbal civil que se dirá, seguido en este Juzgado, el Tribunal municipal ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la villa de Monasterio de Rodilla á 28 de Octubre de 1912, el Sr. D. Agapito Pascual Quintana, Juez municipal; D. Santiago Melchor y D. Tomás González, Adjuntos, han visto el presente juicio verbal civil seguido

entre partes, y como demandante D. Alfredo Medina y Aguirre, y con poder de éste D. Celestino Medina y D. Baldomero Saez Martinez, mayores de edad y vecinos de Brieviesca, y como demandado D. Aurelio Saez Penagos, de esta vecindad, en reclamación de 500 pesetas.

Parte dispositiva.—Fallamos: que debemos condenar y condenamos al demandado D. Aurelio Saez Penagos á que pague al demandante don Alfredo Medina y Aguirre el importe que se le reclama de las 500 pesetas, tan pronto como esta sentencia sea firme, imponiendo las costas al demandado, tanto del apoderado como del Procurador, incluso las de este Juzgado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agapito Pascual. — Melchor Santiago.—Tomás González.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por mi el Secretario estando celebrando audiencia pública el Juzgado en el mismo día de su fecha.—Doy fe, Pedro Puerta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al demandado Aurelio Saez, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, visada por el Sr. Juez y sellada con el de este Juzgado, en Monasterio de Rodilla á 20 de Noviembre de 1912.—Pedro Puerta.—V.º B.º—El Juez municipal, Agapito Pascual.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Relación de los adjuntos de los Juzgados municipales, correspondientes al partido judicial de Castrogeriz, que deben actuar desde 1.º de Enero de 1913.

#### Tiempo que deben ejercer el cargo.

Arenillas de Riopisuerga.—D. Mariano Guerrero Centeno y D. Juan Guerrero Velez, primer cuatrimestre; D. Angel Guerrero Cuesta y don Gonzalo Centeno Guerrero, segundo; D. Fidel Martínez Guerrero y D. José Martín Cabezas, tercero.

Barrio de Muñó.—D. Aquilino Diez Santos y D. Cecilio Pérez Bermejo, primer cuatrimestre; D. Gabriel del Prado Orenes y D. Victor Diez Mayor, segundo; D. Félix Diez Santos y D. Demetrio Orenes Ordóñez, tercero.

Belbimbre.—D. Teodoro Calvo Gutiérrez y D. Gerónimo García

González, primer cuatrimestre; Don Sixto Alonso Pérez y D. Elías Pérez Mayor, segundo; D. Mario Hernandez Santamaria y D. Valeriano Martín Viñé, tercero.

Castrogeriz.—D. Bonifacio Anares Rastrilla y D. Antonio González Villordo, primer bimestre; D. Fidel Pérez Vallejo y D. Antolin González Ruiz, segundo; D. Emilio Lucio Martínez y D. Victoriano López Gil, tercero; D. Joaquin Moratinos Negro y D. Juan Tamayo Bustillo, cuarto; D. Francisco Palacín Fresno y D. Teófilo Lanchares Perdiguero, quinto; D. Pedro Pedrosa Delgado y D. Francisco Blanco Bartolomé, sexto.

Castrillo Matajudíos.—D. Atanasio Pérez Estébanez y D. Felipe Hierro Calleja, primer cuatrimestre; don Rogelio Autor Viñé y D. Juan Hierro Laguna, segundo; D. Francisco Calleja Calleja y D. Joaquin Calleja Diez, tercero.

Castrillo de Murcia.—D. Baldomero Villaverde Hornillos y D. Hilario Herrera Valdemoro, primer cuatrimestre; D. Teodoro Ortega Pérez y D. Rufino Santamaria Estébanez, segundo; D. Félix Miguel Antón y D. Eduardo Estébanez Dueñas, tercero.

Castellanos de Castro.—D. Gregorio Gómez Arnaiz y D. Fermín Dueñas Villaverde, primer cuatrimestre; D. Julián García Pampliega y D. Fernando Peña Valdemoro, segundo; D. Graciano Antón Santamaria y D. Simón Pérez Carrasco, tercero.

Cañizar de los Ajos.—D. Aurelio Ruiz Delgado y D. Braulio López Rico, primer cuatrimestre; D. Fidel Saenz Antón y D. Hilario Ruiz Ruiz, segundo; D. Mariano Ruiz Ruiz y D. Mariano Ruiz Gutiérrez, tercero.

Citores del Páramo.—D. Isidoro Maté Alonso y D. Domingo López Gutiérrez, primer cuatrimestre; Don Andrés Delgado Sadornil y D. Andrés Delgado Ruiz, segundo; D. Indalecio Fuente Infante y D. Valentin Santamaria Pérez, tercero.

Grijalba.—D. Salustiano Barbero Merino y D. Eustasio Simón García, primer cuatrimestre; D. Anastasio Arce Rodríguez y D. Vidal Palacios Miguel, segundo; D. Anastasio González Pérez y D. Marciano García Barbero, tercero.

Hinestrosa.—D. Manuel Ganzo Pérez y D. Esteban González Quintano, primer cuatrimestre; D. Anselmo García Diez y D. Fabián Lanchares Cabezón, segundo; D. Nicomedes

Ruiz Quejano y D. Marciano Miguel Villimar, tercero.

Hontanas.—D. Celestino Carrasco Arnaiz y D. Pedro Herrera Villaverde, primer cuatrimestre; D. Agustín Martínez Martín y D. Lorenzo Pedrosa Martínez, segundo; D. Toribio Minguez Nuñez y D. Pedro Peña Esteban, tercero.

Iglesias.—D. Ezequiel Pérez Arnaiz y D. Martín Isar García, primer cuatrimestre; D. Vicente Soria González y D. Félix González Burgos, segundo; D. Alejandro González Santos y D. Julian Diez Santos, tercero.

Itero del Castillo.—D. Niceto Crespo Castañeda y D. Anselmo Brujas Val, primer cuatrimestre; D. Andrés Abad del Río y D. Ladislao Santos del Río, segundo; Don Manuel Hierro Ortega y D. Deogracias Amor Ibañez, tercero.

Los Balbases.—D. Heriberto Pedra García y D. Ramón Zamorano Miguel, primer cuatrimestre; D. Esteban Muñoz Saiz y D. Ricardo de los Mozos Arnaiz, segundo; D. Juan Rico Martínez y D. Domingo del Río García, tercero.

Melgar de Fernamental.—D. Felipe Vázquez Rodrigo y D. Alvaro Arroyo Urbaneja, primer cuatrimestre; D. Antonio Arias Martín y don Julián Franco Martín, segundo; don Mariano Miguel García y D. Marciano Martín Moragas, tercero.

Olmillos junto á Sasamón.—Don Doroteo Velasco Pérez y D. Antolin Arce Maté, primer cuatrimestre; don Maximiano Benito González y don Lucas Velasco Barriuso, segundo; D. Nicolás García Rodríguez y don Serafin González Rastrilla, tercero.

Padilla de Abajo.—D. Marcos Guerrero Calvo y D. Tomás Calvo Guada, primer cuatrimestre; D. Manuel de la Hera Gutiérrez y D. Alipio González García; segundo; don Leocadio Merino Vicente y D. Miguel Becerril García, tercero.

Padilla de Arriba.—D. Bonifacio Peláez Santiago y D. Melquiades Juarros Abril, primer cuatrimestre; D. Esteban Gallardo Arroyo y don Restituto Torres Ramos, segundo; D. Rufino García Gutiérrez y Don Santiago Castañeda Peláez, tercero.

Palacios de Riopisuerga.—Don Juan Ortega Martín y D. Serviliano Caballero Ortega, primer cuatrimestre; D. Ceferino Martín García y D. Heliodoro Alonso Guerrero, segundo; D. Vidal González Ortega y D. Mariano Caballero García, tercero.

Palazuelos de Muñó.—D. Antonio

Muñoz García y D. Luis Ruiz Manrique, primer cuatrimestre; D. Moisés Martínez Gómez y D. Antonio Pérez Ladron, segundo; D. Samuel Frias Araus y D. Teófilo Pérez Ladrón, tercero.

Pampliega.—D. Valeriano Alvillos Marin y D. Agapito Leiva Rodríguez, primer cuatrimestre; D. Toribio Montaña Garmilla y D. Segundo Simancas García, segundo; Don Andrés Herrera Lozano y D. Quintiliano Acitores García, tercero.

Pedrosa del Páramo.—D. Raimundo González Santamaria y Don José Pérez Pérez, primer cuatrimestre; D. Germán González Santamaria y D. Teodulfo González Martín, segundo; D. Donato Rojo Santamaria y D. Rafael Martínez Gonzalez, tercero.

Pedrosa del Príncipe.—D. Santiago Escribano Palacín y D. Pablo Guadilla García, primer cuatrimestre; D. Miguel Escribano Soto y don Victor García Alvarez, segundo; D. Victor Arenas García y D. Andrés Ruiz García, tercero.

Revilla-Vallejera.—D. Aurelio Palacín Palacín y D. Eugenio Rebollo Varas, primer cuatrimestre; D. Ginés Palacín Acero y D. Pablo Zamorano Barrenechea, segundo; D. Eliseo Plaza Palacín y D. Francisco Palacín Salvador, tercero.

Sasamón.—D. Isidoro Gutiérrez López y D. Dacio Tobar y Tobar, primer cuatrimestre; D. Pedro Fernández Simón y D. José Salazar Ruiz, segundo; D. Serapio Gutiérrez Ruiz y D. Román Arija Delgado, tercero.

Tamarón.—D. Tomás Minguez Marin y D. Anastasio Marin Palacios, primer cuatrimestre; D. José Merino Palacios y D. Jenaro Rodríguez Ortega, segundo; D. Pedro Marin Gutiérrez y D. Felix Merino Aranzana, tercero.

Valles.—D. Serapio Varas Santos y D. Ramón Aparicio Blanco, primer cuatrimestre; D. Arcadio Mazuela Castrillo y D. Basilides Martínez García, segundo; D. Eleuterio García Ortega y D. Evilasio Varas Santos, tercero.

Vallejera.—D. Mateo Camarero Iglesias y D. Millán Minguez Iglesias, primer cuatrimestre; D. Lino Balbás Gutiérrez y D. Felipe Alonso Martínez, segundo; D. Felix Presencio Aguado y D. Crescenciano Martínez Castrillo, tercero.

Villaldemiro.—D. Antonio Diez González y D. Aurelio Miguel Alvarez, primer cuatrimestre; D. Juan

Escudero González y D. Teodoro Pérez Grijalvo, segundo; D. Calixto Sedano Villanueva y D. Teodosio Porres Temiño, tercero.

Villamedianilla.—D. Mariano Alvarez de los Mozos y D. Donato Martín Antón, primer cuatrimestre; D. Gaudencio Alvarez Palacin y D. Gregorio Palacin de los Mozos, segundo; D. Vasiano Cuesta Rodríguez y D. Lino Palacin de los Mozos, tercero.

Villaquirán de los Infantes.—Don Esteban Yanguas Alonso y D. Teodoro Benito López, primer cuatrimestre; D. Fidenciano Grijalvo López y D. Emiliano Pérez Marcos, segundo; D. Pedro Lanchares González y D. Tomás González González, tercero.

Villaquirán de la Puebla.—D. Cesáreo Calvo Gutiérrez y D. Casiano

Salvador Ruperez, primer cuatrimestre; D. Segundo Miguel Calleja y D. Victor Pérez González, segundo; D. Marcos Miguel Calleja y don Guillermo Delgado Uria, tercero.

Villasandino.—D. Alvaro Amo García y D. Quistóforo Hierro Corral, primer cuatrimestre; D. Vicente Prieto Rodríguez y D. Juan Padillano Hierro, segundo; D. Manuel González Ortega y D. Francisco Gil Herrera, tercero.

Villasidro.—D. Amadeo Pedrosa Iglesias y D. Modesto Cuesta Castillo, primer cuatrimestre; D. Felipe Hierro Barriuso y D. Julián de la Hera Calvo, segundo; D. Celestino Gutiérrez Pérez y D. Joaquin González y González, tercero.

Villasilos.—D. Benigno Miguel Cuesta y D. Luciano Martínez Pérez, primer cuatrimestre; D. Isaac

Pérez Romo y D. Amador González Pérez, segundo; D. Eulogio Bravo Franco y D. Isidoro Calleja Ciudad, tercero.

Villaverde-Mogina.—D. Filemón García González y D. Florentino Mazuela Martínez, primer cuatrimestre; D. Anselmo Villa de Grado y D. Lucilio Ruiz Salvador, segundo; D. Ildefonso Martínez González y D. Lino Ruiz Mazuela, tercero.

Villaveta.—D. Dióscoro Calleja Maestro y D. Macario Calleja Cabezón, primer cuatrimestre; D. Eusebio Fernández Blanco y D. Marcos del Rincón Maestro, segundo; D. Ildefonso González Maestro y D. Eugenio del Rincón Hernández, tercero.

Villazopeque.—D. Elías Tardajos Mazuela y D. Irene de la Peña Pérez, primer cuatrimestre; D. Valen-

tin Minguez Lozano y D. Toribio Domínguez González, segundo; don Teodoro Pérez Román y D. Arsenio Viné Maestro, tercero.

Villanueva de Argaño.—D. Guillermo García García y D. Santiago López Antón, primer cuatrimestre; D. Fernando López Torre y D. Teodoro Pérez García, segundo, don Mariano García García y D. Daniel Pérez García, tercero.

Yudego y Villandiego.—D. Amancio Galerón Estalayo y D. Isaac González Galerón, primer cuatrimestre; D. Inocencio García Alonso y D. Genaro Abad Galerón, segundo; D. Manuel González Hurtado y D. Nicanor Hurtado Galerón, tercero.

Burgos 21 de Noviembre de 1912.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

### Segundas subastas de pesca.

Estado de los aprovechamientos de pesca que se han de realizar dentro de los montes públicos, mediante subasta pública, en el año forestal de 1912 á 1913, en virtud de la Real orden de 21 de Agosto último, y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL, núm. 208, de fecha 13 de Septiembre próximo pasado.

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Tasación anual — Pesetas.	Plazos.	SITIOS Y EXTENSION en que se han de verificar los aprovechamientos.	Día de la subasta.
Pineda de la Sierra...	Pineda.....	Barrancomalo.	1000	5 años...	Rio Mayor.—Dentro de los montes Ahedo de la Pared, Dehesa boyal, Barrancomalo y Peguera, seis kilómetros en dos trozos de tres kilómetros cada uno, dejando intermedio otro trozo de tres kilómetros que se amojonará, entre dos aguas de Las Ermitas y Canaleja.....	19 Diciembre.
Barbadillo de Herreros.	Barbadillo...	Lomomediano.	1200	Idem....	Rio Pedroso.—Dentro del monte Lomomediano, dos trozos de tres kilómetros cada uno, dejando otro intermedio de igual longitud. El primero comienza en la Ferreria y la Previsora hasta el término Ituero, cuyo mojón lleva un poste con la tablilla «Vedado de pesca» y el otro empieza á los tres kilómetros de este mojón en el término Casa de la Sierra, hasta su encuentro con Arroyo Regajales con el rio «Morales» por la izquierda, y con el arroyo Matabeceros, con el rio Vega del Tozo por la derecha.....	Idem.
Quintanar de la Sierra.	Quintanar...	La Dehesa....	1000	Idem....	Rio Arlanza.—Desde la Sierra de los Pedros hasta 600 metros antes de la Sierra del Cura y desde la Sierra de Sauza hasta su origen.....	21 Diciembre.

Burgos 25 de Noviembre de 1912.—El Ingeniero Jefe, Antonio G. Rico.

#### ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

El día 10 del próximo Diciembre, y hora de las diez de su mañana, darán comienzo en este Centro los ejercicios de oposición á los premios extraordinarios de títulos.

Burgos 29 de Noviembre de 1912.—La Directora, Julia Alegria.

#### Gran feria de la Purísima Concepción en Aranda de Duero.

En los días 8 al 15 del próximo mes de Diciembre se celebrará la gran feria de ganados caballar, mular, asnal, vacuno, de cerda y de maderas labradas, ya de antiguo acreditada y una de las mejores de Castilla, siendo las muchas transac-

ciones que en ella se verifican el mayor aliciente que puede ofrecerse á los feriantes, que encontrarán en esta localidad todo género de comodidades.

Aranda de Duero 28 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, José A. de Quintana.

#### Alcaldía de Belorado.

No habiendo concurrido á la primera reunión número suficiente de representantes de los Ayuntamientos de este partido para la discusión y aprobación de corrección pública correspondiente al año de 1913, y revisión de las cuentas de 1906 á 1911, ambos inclusive, les convoco

á segunda reunión para el día 12 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once, que tendrá lugar en esta casa consistorial, haciéndoles presente que con los que asistan se tomará acuerdo.

Les recuerdo nuevamente el pago de las cuotas de gastos carcelarios que adeudan, con el fin de evitarles el apremio.

Belorado 29 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Emilio Fernández.

#### Alcaldía de Santa Cruz de la Salceda

En los días 15 y 22 de Diciembre próximo, de diez á doce de su mañana, tendrán lugar en esta casa con-

sistorial las subastas de los derechos de los arbitrios siguientes para el año de 1913.

Derechos de matadero, presupuestados en 1000 pesetas.

Pesas y medidas de uso voluntario, en 2500.

Taberna pública, venta á la medida, en 50.

Las tarifas y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y se advierte que para tomar parte en la subasta es preciso depositar el 5 por 100 sobre los tipos, cédulas personales y fiadores correspondientes.

Santa Cruz de la Salceda 26 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Pablo Garcia.

#### Alcaldía de Riocavado de la Sierra.

Los días 8, 15 y 22 de Diciembre próximo venidero, y hora de las dos de su tarde, tendrá lugar en la casa consistorial la adjudicación de la Administración y recaudación del impuesto de consumos, durante el año de 1913, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría.

Riocavado 24 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Ventura Sedano.

#### Alcaldía de Junta de Traslaloma.

La Junta municipal de este término, al aprobar el presupuesto ordinario para el año de 1913, ha acordado solicitar autorización para el establecimiento de un impuesto sobre la paja y leñas que se consuman, con el fin de cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto; consistiendo el gravamen en 0'50 pesetas por cada 100 kilogramos de paja y 0'10 en igual cantidad de leña.

Lo que se anuncia al público para que los vecinos puedan reclamar en término de quince días contra la propuesta acordada.

Junta de Traslaloma 29 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, León Novales.

#### Alcaldía de Santa Cruz de la Salceda.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados, se saca á pública subasta para el año de 1913 el servicio de recaudación y administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 8 de Diciembre próximo, á las diez, en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Teniente ó Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Concejal y del Secretario de la Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3967'17 pesetas, calculadas como rendimiento mínimo de la renta, debiendo ingresar en el acto de la subasta sobre mesa el 5 por 100, como depósito provisional para poder tomar parte en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de una peseta, ajustadas al modelo inserto á continuación y á la instrucción para la contratación de servicios municipales, acompañando también la cédula personal.

Santa Cruz de la Salceda 26 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Pablo García.

#### Modelo de proposición.

D. N. N. N., vecino de ..., con cédula personal adjunta, enterado del pliego de condiciones y tarifa inserta en el mismo, ofrece la cantidad de.... pesetas y..... céntimos por el servicio de recaudación y administración del impuesto de consumos en el año de 1913.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Alcaldía de Cascajares de la Sierra.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio, por término de diez días, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cascajares de la Sierra 29 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Pedro Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pedrosa de Rio-Urbel. Isar.

#### Alcaldía de Castrillo de la Reina.

Formadas las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este distrito para el año 1913, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinadas aquellas y presentar los contribuyentes las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Castrillo de la Reina 28 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Marcos Lucas.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pino de Bureba.

Fuentebureba.

Santa Cruz del Valle.

Cuevas de San Clemente.

#### Alcaldía de Santovenia.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1913, se halla expuesta al público por término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Santovenia 28 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Julián García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Busto de Bureba.

Castrillo de Murcia.

Santa Inés.

Fuentebureba.

La Vid de Bureba.

Villanueva de Gumiel.

Tubilla del Lago.

Nava de Roa.

Zazuar.

Santa Cruz del Valle.

Peñalba de Castro.

Barbadillo del Pez.

Junta de Traslaloma.

#### Alcaldía de Santa Inés.

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al próximo año de 1913, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentarse por escrito cuantas reclamaciones crean justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santa Inés 28 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Aniceto García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Revilla Vallegera.

Castrillo de Murcia.

Arandilla.

Solduengo.

Villafranca Montes de Oca.

Cilleruelo de Abajo.

Zazuar.

Pineda Trasmonte.

Nava de Roa.

Valle de Manzanedo.

Bañuelos de Bureba.

Oquillas.

Villavedón.

Castellanos de Castro.

Rábanos.

Ocón de Villafranca.

Lences.

Huerta de Rey.

Partido de la Sierra en Tobalina.

Quintanapalla.

Roa.

Peñalba de Castro.

Canicosa.

Orón.

Villafria de Burgos.

Fontoso.

Quintanilla de la Mata.

Fuentelcésped.

La Vid de Bureba.

Villanueva de Gumiel.

Respecto de rústica y pecuaria:

Busto de Bureba.

Fuentebureba.

Quintanlara.

Mambrillas de Lara.

Pino de Bureba.

Fresneda de la Sierra.

Cantabrana.

Merindad de Sotoscueva.

Santa Maria Ribarredonda.

Junta de Traslaloma.

Cuevas de Amaya.

Vileña.

Santa Cruz del Valle.

Merindad de Montija.

Frias.

Pedrosa de Rio Urbel.

Gredilla de Sedano.

Villalómez.

#### Alcaldía de Revilla Vallegera.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1913, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Revilla Vallegera 28 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Marcos Plaza.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Fresneda de la Sierra.

Junta de Traslaloma.

Cilleruelo de Abajo.

Valle de Manzanedo.

Citores del Páramo.

Peñalba de Castro.

Fuentelcésped.

## Anuncios particulares

#### Alcaldía de Junta de Traslaloma.

Según me participa el Alcalde de barrio de Castro-Obarto, se halla recogida hace varios días en este pueblo y puesta en custodia una yegua negra, como de 10 años, con unas crines bastante más largas que otras en la cola, la oreja izquierda despuntada y en la derecha un sacabocado.

Quien se crea su dueño puede recogerla en el mencionado pueblo, previo el pago de los gastos que le graven y dentro de un plazo de quince días, contados desde el siguiente á la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, pues pasado éste, se venderá en pública subasta, según dispone el art. 615 del Código civil.

Junta de Traslaloma 28 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, León Novales.

#### ISIDRO PLAZA

BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS

ISLA, 5.—BURGOS.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes. 4

#### Arriendo de tierras.

Se arriendan 70 fincas, situadas en el pueblo de Castellanos de Castro. Para tratar é informarse de ellas dirigirse á D. José García Inés, Prim, 24, 2.º, en Burgos. 1—6